



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

Tutela de 1ª instancia No. 119775

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por **EDWIN GONZÁLEZ BERNAL**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

1. Vincúlese a esta acción a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad EL BARNE y como terceros con interés legítimo las partes e intervinientes del proceso penal No. 50001600056420130435701.

2. Notifíquese esta determinación a la accionada para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncie sobre la acción instaurada y allegue las pruebas que considere pertinentes.

3. Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las siguientes cuentas despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co y despenal004fo@cortesuprema.gov.co.

4. Tener como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO OSPITIA GARZÓN
MAGISTRADO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
SECRETARIA